



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2025 (BOE DE 9 DE OCTUBRE)

En su sesión ordinaria del día 27 de enero de 2026, el Tribunal ha acordado:

PRIMERO.- Publicar la nota de corte de la primera parte del primer ejercicio de la fase oposición, que estaba determinada por la puntuación directa que obtuviese la persona opositora número 1.800, ordenadas las personas opositoras de mayor a menor puntuación.

Dicha nota ha quedado establecida en una puntuación directa de **63** que se corresponde con la puntuación transformada de 10 puntos, quedando pendiente la asignación de calificación individualizada a las personas opositoras.

SEGUNDO.- Publicar la nota de corte de la segunda parte del primer ejercicio de la fase oposición, que estaba determinada por la puntuación directa que obtuviese la persona opositora que habiendo superado la primera parte del referido ejercicio ocupe el número 905, ordenadas las personas opositoras de mayor a menor puntuación.

Dicha nota ha quedado establecida en una puntuación directa de **23,6667** que se corresponde con la puntuación transformada de 10 puntos, quedando pendiente la asignación de calificación individualizada a las personas opositoras.

TERCERO.- A efectos de una mejor planificación y organización de las personas opositoras, anunciar que el segundo ejercicio tendrá como fecha de inicio el próximo día 2 de febrero, comenzando por aquellas cuyo primer apellido empiece por la letra «U» según lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, con el horario y distribución que se indicará en el momento en el que se publiquen los resultados del proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, al constituir su contenido un mero acto de trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las bases reguladoras del proceso selectivo.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Jesús Rico García